



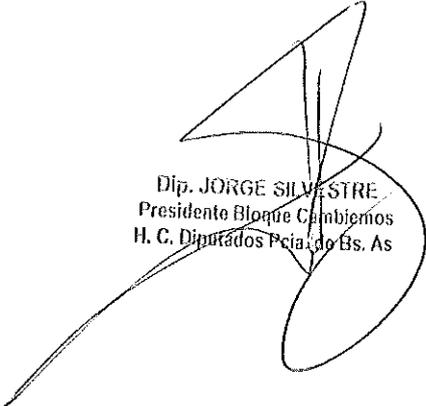
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia
de Buenos Aires**

RESUELVE

Declarar de interés legislativo las actividades, eventos y festejos por los 106 años de la fundación de la localidad de Dudignac del Partido de Nueve de Julio, que se conmemorará el día 8 de Junio de 2017.



Dip. JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La localidad bonaerense de Dudignac que fue creada por ley el día 8 de Junio de 1911. Se encuentra ubicada a 40 kilómetros al sur de la ciudad de Nueve de Julio.

Su origen se remonta a cuando en el año 1872 un joven llamado Ezequiel Dudignac se afincó en la Estancia "La Avanzada" (en ese campo se hallaba el último Fortín de avanzada del Ejército).

La construcción de la línea férrea que unía Puente Alsina con Estación Carhué, del Ferrocarril Midland y cuya concesión le fue otorgada al Señor Enrique Lavalle por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires fue determinante para dar impulso al nacimiento de este pueblo.

Los planos aprobados por el gobierno de la provincia constaban con 84 manzanas divididas en lotes y 32 quintas. La subdivisión fue efectuada por el Agrimensor señor Valerga y en ella tomó parte activa el señor Isidoro Losteau.

En 1914 se instala la Escuela Primaria N° 15 en un galpón de la estancia "La Avanzada" bajo la dirección del Sr. Arroyo.

Hasta el día de su fallecimiento (25 de abril de 1915 - 73 años) el Delegado Municipal fue el Ezequiel Dudignac.

En 1924 un núcleo de jóvenes vecinos funda el Club Atlético Social y Deportivo Dudignac, que en sus primeros tiempos se dedica casi exclusivamente al fútbol.

La iglesia local funcionó en un principio con párrocos oriundos de Nueve de Julio y en 1937 el padre Miguel Della Penna se hizo cargo de la iglesia local.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

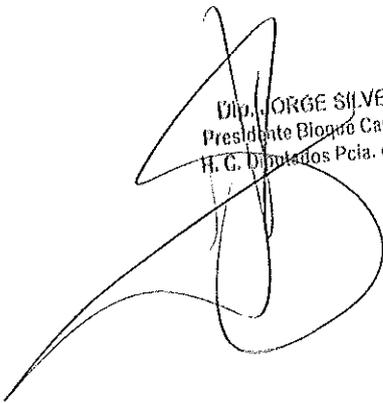
Para 1946 los vecinos se reunieron para considerar la organización de una cooperativa eléctrica. Hasta el momento la Usina Eléctrica era propiedad del Sr. Fermín Iturriza. Dos años después se constituye la comisión definitiva de la Cooperativa Eléctrica y se aprueban sus estatutos. Más tarde por un decreto del Poder Ejecutivo Provincial se le acuerda Personería Jurídica.

Dudignac cuenta con casi 2700 Dudignaquense, su industria se caracteriza por explotaciones agrícolas y ganaderas constituyéndose en un actor fundamental de la economía local del partido de Nueve de Julio.

El entorno de Dudignac se caracteriza por la la cercanía con la naturaleza; estando rodeado de campos verdes, fértiles para el cultivo, animales en estado natural y animales de campo, montes de árboles y lagunas ocasionales. Lo que lo convierte en un lugar muy tranquilo donde los niños pueden crecer jugando al aire libre y donde se puede descansar de la vida en la ciudad.

Localidades como Dudignac le aportan a la provincia no solo recursos económicos, producto de su industria agropecuaria y ganadera, sino que socialmente son esenciales por sus aportes culturales y folclóricos a localidades como en este caso para con Nueve de Julio.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen esta iniciativa parlamentaria, con su voto positivo.


DIP. JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque Cambemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

